



DECRETO DE PAGO

SALUD

MUNICIPALIDAD DE QUILLON

394807
04

DECRETO N° 208
QUILLON, jueves 12 marzo 2020

VISTOS

- 1.- LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY 18.695
- 2.- "ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES" ,
- 3.- LA LEY 19.378 "ESTATUTO DE ATENCION PRIMARIA DE SALUD"
- 4.- Y SUS POSTERIORES MODIFICACIONES
- 5.-DECRETO N° 5190 DE FECHA 08/12/2019, QUE APRUEBA PRESUPUESTO SALUD AÑO 2020.
- EL COMPROBANTE CONTABLE 0-233
- LA OBLIGACIÓN PRESUPUESTARIA ,20-247

DECRETO: PAGUESE A TRAVES DEL SR. TESORERO MUNICIPAL A:

SR(ES): LABORATORIO BIOSANO S.A.

RUT:88.597.500-3

LA SUMA DE \$:60.690

Y SON:SESENTA MIL SEISCIENTOS NOVENTA PESOS M/L

POR LO SIGUIENTE:

PAGO DE MEDICAMENTOS PARA PACIENTES DEL CESFASM QUILLON Y SUS DEPENDENCIAS, CONVENIO PROVEEDOR LABORATORIO BIOSANO S.A. CON LA CENTRAL ABASTECIMIENTO NACIONAL SERVICIOS DE SALUD. SE ADJUNTA DOCUMENTACION DE RESPALDO.

CONTABILICESE COMO SE INDICA

CUENTA	C.COSTO DENOMINACION	DEBE	HABER	RUT	DCTO.
2152204004001	Medicamentos Cenabast	60.690		88597500-3	F-162364
1110306	Banco Itau - Fondos Salud		60.690	88597500-3	C-0

TOTALES : 60.690 60.690



CTA. CTE.



CHEQUE N° 73798846



JEFE PRESUPUESTO



NOMBRE



FECHA DE PAGOS

R.U.T.

FIRMA

RECIBI CONFORME